EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

# Luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Documento Marco del XIII Encuentro Estatal de Participación

**Mayo 2019**

XIII Encuentro de Participación
Lucha Contra la Pobreza, la Exclusión Social y la Desigualdad en el Marco de los ODS
26 a 28 de junio de 2019 - Santiago de Compostela

ORGANIZA:

PATROCINAN:

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 15 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de siete mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

**Título:** Documento Marco del XIII Encuentro Estatal de Participación de EAPN-ES

**Coordinación:** Secretaría Técnica EAPN-ES
**Redacción:** Secretaría Técnica de EAPN-ES y Secretaría Técnica de EAPN Galicia
**Colabora:** Grupos de participación de EAPN-ES y de EAPN Galicia

***Fecha:*** Mayo 2019

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.*

***EAPN ESPAÑA***
*C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid*
*91 786 04 11 - eapn@eapn.es*
*www.eapn.es*

# 1. Nuestro compromiso con la Participación

Una de las primeras objetivos de este XIII Encuentro de Participación es la revisión de nuestros compromisos como EAPN-ES.

Desde nuestra fundación, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES) ha estado trabajando para hacer de la participación de personas en situación de pobreza una realidad tanto en la esfera pública como en sus propias organizaciones. EAPN-ES inició estos espacios de participación en 2004 con los siguientes objetivos:

- Activar la participación ciudadana de las personas afectadas por la pobreza, la discriminación de género y étnica. Concienciarlas de sus derechos fundamentales, y capacitarlas para acceder a esos derechos en su vida cotidiana.

- Discutir y proponer cambios en las políticas sociales y económicas a fin de reducir las desigualdades.

- Implicar a las autoridades locales, regionales y nacionales, políticos, otras partes interesadas y empresas privadas, para participar en la aplicación de políticas de inclusión social y de igualdad de género, con un enfoque transversal contra la discriminación.

- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la pobreza. Establecer redes entre los y las participantes que permitan avanzar en proceso de empoderamiento para construir un futuro más inspirador.

Durante estos años se han desarrollado los siguientes Encuentros y Congresos:

**1er Encuentro: "La participación de personas afectadas" (Pamplona, 2004)**
**2º Encuentro: "Participación es la clave" (Madrid, 2005)**
**3er Encuentro: "¿Cómo hacer frente al día a día?" (Madrid, 2006)**
**4º Encuentro: "Progresos hechos, pasos futuros" (Zaragoza, 2007)**
**5º Encuentro: "Agua y vivienda" (Zaragoza, 2008)**
**6º Encuentro: "Propuestas para una nueva estrategia 2010-2020" (Ciudad Real, 2009)**
**I Congreso: "Derechos fundamentales y ciudadanía" (Madrid, 2010)**
**7º Encuentro: "Hacía el empleo a través de la participación" (Santander, 2011)**
**8º Encuentro: "Ciudadanía activa europea y capital social: aportando al desarrollo" (Málaga, 2012)**
**II Congreso: "Derechos de la ciudadanía, de la información a la participación" (Valladolid, 2013)**
**9º Encuentro: "Capacitando para la trasformación: iniciativas ciudadanas" (Murcia, 2014)**
**10º Encuentro: "Vivienda y Sinhogarismo" (Barcelona, 2015)**
**11º Encuentro: "Empleo digno para sociedades inclusivas" (Valencia, 2016)**
**III Congreso: "Derechos Humanos y Ciudadanía" (Bilbao, 2017)**
**12º Encuentro: "Gobernanza, Participación y Derechos" (Las Palmas de Gran Canaria, 2018)**

# CAMINANDO HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: MOMENTOS CLAVE

## 2004

Refundación de EAPN-ES

I Encuentro de Participación

¡PACTO DE ESTADO CONTRA LA POBREZA!

## 2005

EAPN compienza a participar en la evaluación y construcción de los diferentes Planes Nacionales de Acción Por la Inclusión

## 2010

I Congreso de Participación

¡PACTO DE ESTADO POR LA INCLUSIÓN!

## 2011

I Informe AROPE

## 2015

EAPN pide a los partidos políticos que los candidatos y candidatas al Gobierno de España firmen un Pacto contra la Pobreza.

## 2018

EAPN-ES participa en el proceso de consulta para la elaboración de la Estrategia Nacional contra la pobreza y la exclusión social.

## 2019

Se aprueba la Estrategia que además categoriza a EAPN-ES como interlocutora clave en políticas de inclusión social.

En el año 2004 tras el proceso de Refundación de EAPN-ES se organiza el Primer encuentro de Participación bajo el nombre "La participación de personas afectadas". Este encuentro estudió los mecanismos que hay que implementar para recuperar la participación en los diferentes ámbitos de la sociedad de las personas en situación de exclusión, y a su vez se comenzó a reclamar por parte de las personas participantes un **Pacto de Estado contra la Pobreza**.

En el año siguiente EAPN, comienza a participar en la elaboración y posterior evaluación de los Planes Nacionales de Acción por la Inclusión que serían lo más parecido a tener una estrategia pues recogían múltiples medidas y acciones relacionadas con nuestras demandas ante las situaciones de pobreza y exclusión social.

Encuadrado en el marco del **Plan Nacional de Acción para la Inclusión**, se realizó un segundo encuentro de participación que supuso la creación de un espacio en el que, desde las propias personas y su realidad, iniciar un análisis de las percepciones, un intercambio de experiencias y reflexiones, que permitiera -tanto a los afectados como a las entidades y profesionales que les acompañan- situar a la persona y su participación en el centro de la acción por la inclusión.

En los años sucesivos se siguieron realizando encuentros centrados en diferentes áreas, pero el salto cuantitativo y cualitativo se produce en el 2010 con la realización del Primer Congreso de participación. Siendo el Año Europeo de Lucha Contra la Pobreza y recién aprobada la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, fue el momento idóneo para organizar un Congreso en el que más de 350 personas pudieron debatir sobre los derechos recogidos en este texto básico en la vida de la ciudadanía europea.

En el año 2011, se publicó el primer Informe sobre el Estado de la Pobreza en España de EAPN-ES, en este informe se realiza un análisis en profundidad de la situación de la pobreza y de la exclusión social en España a través del indicador AROPE.

El segundo Congreso de participación se centró en los Derechos Fundamentales. El 2015 fue año electoral, por eso nuestra actividad de incidencia se centró en las demandas que hacíamos a los partidos políticos en materia de pobreza, poniendo de nuevo sobre la mesa el Pacto de Estado contra la Pobreza ya que la erradicación de la pobreza y la exclusión social es prioritaria si queremos convertirnos en una sociedad moderna y cohesionada socialmente. Para lograr que la ciudadanía vuelva a confiar en sus gobiernos y sus instituciones.

Aunque no se consiguió ese pacto sí que la incidencia tuvo su efecto pues de la mano de la Estrategia Europa 2020, el Pilar de Derechos Sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible la elaboración de una **Estrategia Contra la Pobreza** pasó a ser de carácter prioritario.

## El 22 de marzo de 2019, se aprobó la Estrategia española de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023

## 2. Valorando la Estrategia española de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023

Gracias a las aportaciones de las miles de personas que han participado en los diferentes encuentros y congresos, EAPN-ES ha podido influir activamente en todo el proceso de consulta de esta Estrategia. Por eso, el segundo de los objetivos que vamos a trabajar en este Encuentro va a ser la valoración y priorización de las acciones que se incluyen en esta Estrategia.

En una primera valoración la Estrategia **muestra un compromiso con la cohesión y el progreso social, dando la cobertura adecuada a las necesidades de la ciudadanía y prestando especial atención a las personas más vulnerables en situación de pobreza o exclusión social.**

Junto a la mejora de la protección social, pone especial acento en prevenir las situaciones de vulnerabilidad, invirtiendo en las personas y mejorando su educación y formación.

**La Estrategia aborda de forma transversal dos asuntos fundamentales como son la protección de la infancia y la protección de las familias**, actuando especialmente sobre aquellas que tienen más necesidades o se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Ahora bien ¿piensan lo mismo las personas participantes? ¿Ven sus demandas recogidas en la Estrategia? Para poder responder a esta pregunta debemos conocer la estrategia, se compone de cuatro metas estratégicas con sus objetivos principales, dentro de los cuales se identifican las líneas de actuación que mostramos a continuación:

Durante el XIII Encuentro de Participación trabajaremos en profundidad las iniciativas que se presenta y buscaremos realizar un ejercicio de priorización de las mismas. Lo primero que necesitamos conocer es su estructura, tiene **4 Metas Estratégicas:**

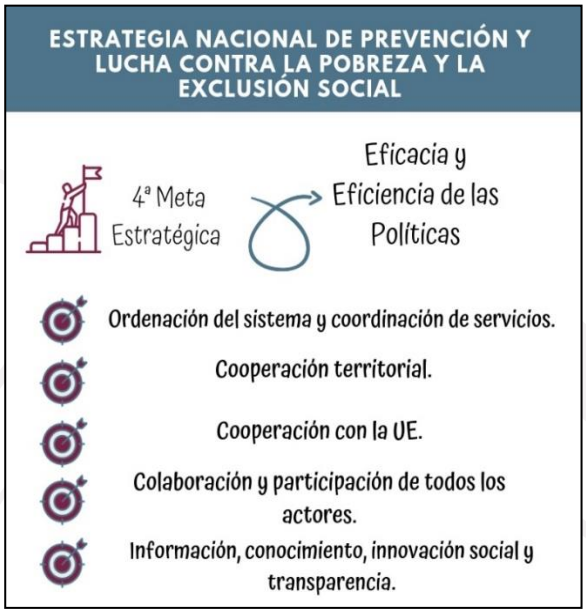


Como visión general, se podría decir que esta Estrategia recoge acertadamente los puntos fundamentales para la lucha contra la pobreza y la exclusión, pues engloba sanidad, empleo, vivienda, educación, servicios sociales, economía y fiscalidad.

**La Estrategia va en la línea con el Pilar Social de Derechos Sociales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la línea de los planteamientos que se están desarrollando por el Tercer Sector de Acción Social.**

No obstante, hay que dotarla de los instrumentos y de los recursos económicos suficientes a través de los planes operativos. El reto ahora es materializar y hacer operativa esta estrategia **dotándola de los recursos económicos necesarios para su cumplimiento**.

## 3. La Pobreza en el Marco de los ODS

El tercer objetivo de este XIII Encuentro Estatal de Participación, será conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su relación con la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Este punto es muy importante porque la Estrategia abarca un periodo de tiempo a corto y medio plazo (desde 2019 hasta 2023) y los ODS nos aportan una visión más a largo plazo porque se centran en metas a conseguir antes del 2030.

Los ODS son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, el tercer sector y la ciudadanía.

Para poder explicar cómo se relacionan la pobreza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) empezamos por definir cada una de estas cuestiones.

## ¿Qué entendemos por pobreza?

Se podría decir que la pobreza es *la situación por la que pasa una persona cuando no dispone de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.* En otras palabras, cuando no tiene lo suficiente para vivir dignamente.

A la hora de medir la pobreza se relaciona directamente con la renta, es decir, con los ingresos de cada persona que sirven para establecer un umbral, una línea diferenciadora entre personas pobres y personas no pobres en un momento determinado. Aunque puede parecer artificial, es necesario establecer un baremo, o una medida para determinar la situación generalizada de la población.

Pero a pesar de esta definición tan concreta que nos sirve para hacernos una idea global en cuanto comenzamos a estudiar las situaciones de pobreza nos damos cuenta de que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar la vida de cada individuo, y tiene múltiples manifestaciones desde el hambre o la malnutrición, pasando por la falta de posibilidades para acceder a servicios básicos como una educación de calidad, a una sanidad universal, y por supuesto también se manifiesta en la falta de una vivienda digna.

La desigualdad y la pobreza también están íntimamente relacionadas pues la pobreza es la mayor expresión de esa desigualdad. Pero la desigualdad también está en la discriminación que se ejerce sobre las personas en situación de pobreza, conocida como aporofobia que explicaremos más adelante en el tercer apartado de este documento. Otra forma de desigualdad o exclusión relacionada con la pobreza es la ausencia de la participación de las personas en situación de pobreza en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Por todas estas cuestiones podríamos definir que **la pobreza es básicamente un problema de derechos humanos.**

## ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015 aprobó un documento con un diagnóstico sobre la situación global llamado **Agenda 2030**.

Tras ese análisis de cómo se encuentra el mundo que nos da unos datos muy preocupantes **se concretan 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible que deberían alcanzarse en todos los países antes del año 2030**, que son los conocidos como ODS. Cada uno de estos objetivos tiene diferentes metas que se van adaptando a cada realidad y componen un total de 169.

Los 17 objetivos son los siguientes:

Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

¡Y lo más Importante, todos ellos deben estar Relacionados Entre Sí!

## ¿Cómo se relacionan los ODS con la Pobreza?

La relación principal y más evidente es: **el primer objetivo del listado es la erradicación de la pobreza** en todas sus múltiples formas y en todos los países.

Pero lo interesante de incorporar **la visión ODS** a la hora de hablar de pobreza es que nos amplía la perspectiva y sobre todo **incorpora la sostenibilidad**, es decir que se las medidas que apliquemos puedan mantenerse en el tiempo y permitan que el planeta que habitamos no se vea perjudicado.

No se puede luchar contra la pobreza (ODS 1) si no tenemos un acceso universal a la sanidad que garantice una vida saludable (ODS 3), si la educación no es de calidad ni accesible, inclusiva e igualitaria (ODS 4), si no conseguimos un empleo decente (ODS 8). Que tampoco es posible luchar contra la pobreza si no se toman medidas para luchar contra la desigualdad (ODS 10), en todas sus formas, incluida la desigualdad entre hombres y mujeres (ODS 5), si no reforzamos las comunidades sostenibles que garanticen el acceso a viviendas adecuadas (ODS 11) si no trabajamos por la paz, la justicia y la mejora de nuestras instituciones y exigimos vidas libres de cualquier tipo de violencia (objetivo 16).

Pero a su vez, todos estos objetivos, se vinculan con el resto para completar la visión integral a la que hacemos referencia, por ejemplo para acabar con la pobreza, hay que acabar con el hambre (objetivo 2) y para esto es fundamental cuidar el agua y el saneamiento (objetivo 6) cuidar el clima (objetivo 13) cuidar los ecosistemas (objetivos 14 y 15) fomentar un consumo y una producción responsables (objetivo 12) utilizando energías no contaminantes (objetivo 7) y promoviendo industria, innovación e infraestructuras responsables (objetivo 9). Para poder lograr todos estos objetivos es fundamental generar alianzas (objetivo 17).

Los ODS reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Por lo tanto hablar de pobreza en el marco de los ODS complementa nuestra visión multicausal de la pobreza, y nos lleva a la necesidad clara de continuar con la **exigencia de políticas públicas clave orientadas a cumplir con los objetivos propuestos.** Y en consonancia con estas demandas que tienen un largo recorrido, en el que la EAPN ha contribuido a lo largo de diferentes procesos que nombraremos en el siguiente apartado, este desemboca actualmente en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza.

## 4. Luchando contra los estereotipos, prejuicios y discriminación

El cuarto objetivo de este XIII Encuentro Estatal de Participación de EAPN-ES es iniciar una Campaña contra la Aporofobia, los estereotipos, los prejuicios y la discriminación de las personas en situación de pobreza o de exclusión social.

**Estereotipos, prejuicios y discriminación son términos que suelen ir bastante de la mano y a veces se hace realmente difícil entenderlos por separado**. A continuación explicaremos qué significa cada concepto, aportando algún ejemplo y explicando la relación entre los tres.
**Los estereotipos**, en primer lugar, son el conjunto de ideas y creencias que se asocian a los miembros de un grupo social y que no se corresponden necesariamente con la realidad. La desventaja de los estereotipos radica en que simplifican las características de un grupo de personas. Es decir, se dice que todas las personas que forman parte de ese grupo son iguales en algo, cuando cada cual tiene una manera de ser diferente.

Nacen por la falta de información que se tiene de la persona o grupo al que se está refiriendo. Dada la comodidad que implica no cuestionar las cosas, es muy fácil que las personas los apliquen rápidamente y se hagan este tipo de atribuciones.

| Estereotipo positivo | Estereotipo neutro | Estereotipo negativo |
|---|---|---|
| *Las personas atractivas tienen más seguridad en sí mismas* | *Los ciudadanos madrileños usan más la motocicleta* | *Las personas creyentes son más débiles de mente* |

*Fuente: Guía EAPN Andalucía*

Aunque normalmente nos referimos a ellos como algo negativo, realmente no tienen por qué serlo. Aunque sí se trata de un elemento peligroso, por la facilidad que tiene de propagación y por su esencia misma, ya que reduce las múltiples características de un grupo de personas a unas cuantas resaltables, aplicándolas a todo el grupo cuando no tienen por qué ser verdaderas.

Por su parte, los prejuicios implican percepciones y opiniones, que suelen estar basadas en estos estereotipos. El prejuicio se puede definir como una actitud hostil y desconfiada hacia alguna persona que pertenece a un colectivo, por el simple hecho de pertenecer al mismo. Se trata de una actitud, por lo que está conformada a base de sentimientos, emociones y creencias estereotipadas.

Los estereotipos y los prejuicios cobran importancia ya que condicionan la manera de interpretar la realidad. Normalmente tendemos a pensar que la realidad es la que es de forma objetiva y así la percibimos y la entendemos. Pero realmente ocurre a la inversa: Las personas tenemos unas creencias y concepciones, que funcionan como un filtro en la percepción y nos hacen entender la realidad de una forma u otra.

Tanto es así que somos más receptivos a aquellas informaciones que confirman nuestras creencias e ideas. *Vemos lo que queremos ver o lo que hemos aprendido a ver (*Guía Antirumores), al mismo tiempo que a aquellos hechos que podrían derrumbar nuestros estereotipos y prejuicios no les hacemos apenas caso. Esta es la razón principal por la que estas creencias y generalizaciones son tan persistentes en el tiempo y difíciles de cambiar.

Relacionado con esto, existe otro fenómeno que lleva por nombre "efecto pigmalión" o profecía autocumplida, que también nos llevará a comprender el concepto de discriminación. Según este efecto, si tratamos a las personas de algún grupo estereotipado como si fueran ciertas esas características que lo forman, con el tiempo algunas personas de ese mismo grupo se acabarán comportando precisamente de acuerdo con esas características. Un ejemplo podría ser que en un municipio donde el vecindario cree que las personas migradas no quieren integrarse, este no interactúa ni se relaciona con ellas. Una consecuencia de este comportamiento es precisamente la no integración de las personas migradas[1].

A partir de este fenómeno, entraríamos ya en el siguiente concepto. Mientras los estereotipos y los prejuicios "solo" implican creencias, emociones, percepciones y opiniones, **la discriminación** se produce cuando estas se convierten en una acción, actitud o conducta concreta que suele estar basada en esos estereotipos y prejuicios.

Prejuicios y discriminación son dos conceptos que van muy ligados y que podrían llegar a ser confundidos. La diferencia principal entre el prejuicio y la discriminación, es que el primero implica percepciones y opiniones, y cuando se habla de discriminación, es porque estas opiniones y percepciones ya se consumaron en una actitud o una conducta, es decir, tuvieron como consecuencia una acción concreta. Aunque ciertamente no son lo mismo, suelen ir de la mano.

*Fuente: Guía Antirumores*

Vemos aquí cómo la forma en que interpretamos nuestro entorno y las informaciones que se nos proporcionan sobre el mismo pueden llegar a tener consecuencias reales y verdaderamente negativas para personas y/o grupos.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta que, aunque en ocasiones algunos estereotipos se corresponden con los comportamientos reales de algunas personas, y que incluso en su día se pudieron crear basados en experiencias reales, no podemos hacer generalizaciones ya que siempre habrá una parte del colectivo cuyo comportamiento es diferente a lo que informa el estereotipo. Al mismo tiempo, conforme avanzan las sociedades también lo hacen, o deberían hacerlo, las personas, por lo que las características de las que nos hablan los estereotipos no son tampoco estáticas en el tiempo. Las situaciones que ponen de manifiesto estas falsas creencias son tantas que sería imposible nombrarlas todas. Incluso aunque pudiéramos nombrar unos cuantos estereotipos, existen aquellas etiquetas que ponemos a las personas en su entorno social y que son tan cotidianas y fáciles de adjudicar que nos habituamos a ellas, se vuelven prácticamente invisibles para la sociedad, aunque no para el colectivo que las sufre (Guía EAPN Andalucía).

[1] Manual para deconstruir rumores (Red antirumores)

*"Frecuentemente, somos conscientes de nuestra realidad y nos centramos en los problemas que tenemos, pero desconocemos la realidad de otras personas que nos rodean."*

Una de las reflexiones que se puede desprender de esta frase es que todos tenemos prejuicios hacia otras personas en mayor o menor medida. Lo interesante es ser conscientes de ello, entender cómo funcionan, y romper el círculo.

## a. APOROFOBIA

*«No es el extranjero sino el pobre el que molesta, el que parece que no puede aportar nada positivo al PIB», Adela Cortina.*

Aporofobia es una palabra de reciente creación que significa *odio o rechazo a la persona pobre por el simple hecho de serlo* y que se plasma en el modo de pensar y de actuar. Se trata de una disfunción social que refuerza la discriminación que sufren las personas que se encuentran en una situación de pobreza.

El término apareció por primera vez en publicaciones de la filósofa Adela Cortina, que lo creó para poder diferenciar este fenómeno de la xenofobia por ejemplo. Entre las razones que se pueden encontrar detrás de la aporofobia se encuentran algunas ideologías que basadas en la meritocracia presuponen que estar o no estar en una situación de pobreza depende fundamentalmente de la actitud de cada persona y de su fuerza de voluntad, por lo que llevan a despreciar a las personas en situación de pobreza.

Esto, además de ser falso (los mejores predictores de pobreza son variables que escapan al control del individuo: la renta familiar, el país de nacimiento, la salud de los padres, etc.), reproduce un discurso que favorece la marginación de las personas en situación de pobreza o de exclusión social.

Otra posible causa de la aporofobia puede ser la falta de contacto directo con personas en situación de pobreza o de exclusión social, lo cual hace que la visión que se tiene de ellas se base en los prejuicios, los estereotipos e incluso una criminalización que reproducen algunos agentes políticos o determinados medios de comunicación.

## b. DISCURSO DEL ODIO

Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)[2], la expresión "delito de odio" se utiliza para referirse a:

> *"Cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo como los definidos en la parte B: Un grupo se basa en una característica común de sus miembros, como su "orientación o identidad sexual" real o percibida."*

[2] https://www.idhc.org/arxius/recerca/1517393506-ES_ODIO__Manual_practico_vF.pdf

Otra definición, bastante acertada, sería la que da la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)[3]:

> *"...el uso de una o más formas de expresión específicas –por ejemplo, la defensa, promoción o instigación del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones– basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual".*

Existen múltiples definiciones de este concepto, pero lo que coincide en todas ellas es que cualquier expresión de odio es discriminatoria hacia otras personas por razón de su origen, religión, género, orientación sexual, u otras características o condiciones personales, por lo que se perciben como "las otras".

El discurso de odio, al igual que los prejuicios y estereotipos en los que se basa, utiliza argumentos varios, con expresiones diversas y con diferentes niveles de gravedad. Ha encontrado en Internet una herramienta ideal de difusión masiva (anonimato e impunidad), y, al igual que los estereotipos y sobre todo en situaciones de crisis económica y social, cala en la población general con mucha facilidad[4].
Como decimos, **dentro del abanico del discurso de odio se encuentran diferentes grados**. Habría una parte que se considera discurso intolerante y discriminatorio pero que está amparado por la libertad de expresión, por lo que no tendría consecuencias jurídicas, aunque sí merezca ser combatido por otras vías. Por otra parte, está el discurso de odio "punible", que sí que tiene consecuencias penales.

Los siguientes elementos son **claves para reconocer delitos de odio[5]**, que pretenden facilitar la identificación de los mismos, pero no quiere decir que se requieran todos o que la existencia de uno solo sea suficiente para hablar de un delito de discurso de odio:

- **La motivación de la persona que lo lleva a cabo** es el elemento central. La complicación de este aspecto se encuentra en identificar los prejuicios que llevan a la persona a actuar, ya que se trata de "actitudes mentales" que pertenecen a la esfera íntima de cada uno y una. En principio, en Europa parece estar aceptado que solo con la percepción de la persona victimizada de que el motivo del delito pueda estar motivado por racismo, xenofobia, homofobia, etc., debe ser suficiente para orientar la investigación para confirmar o no dicha motivación.

- **Comentarios, vestuario, declaraciones escritas o grafitis, etc**. Las personas que llevan a cabo delitos de odio suelen expresar sus prejuicios antes, durante o después del mismo. En la mayoría de delitos de odio las palabras o símbolos usados son un indicador muy fiable de que el delito está profundamente relacionado con sus prejuicios.

---

[3] Recomendación nº15 del Consejo de Europa en 2015.
https://www.idhc.org/arxius/recerca/1517393506-ES_ODIO__Manual_practico_vF.pdf
[4] https://www.idhc.org/es/formacion/derechos-humanos-y-discurso-del-odio.php
[5] https://www.idhc.org/arxius/recerca/1517393506-ES_ODIO__Manual_practico_vF.pdf

- **Lugar y tiempo**. Si se lleva a cabo por ejemplo, en un lugar de culto, un establecimiento frecuentado por un determinado colectivo, un lugar "simbólico" por la historia o para la identidad de un grupo, etc., esto nos proporciona información valiosa para identificar las motivaciones del mismo. Y lo mismo sucede con los días y fechas significativas para la comunidad o grupo atacado o para los perpetradores (por ejemplo, días de oración para las personas musulmanas, sábados para las personas judías o el día del pueblo gitano para el grupo atacado, o el día del nacimiento de Adolf Hitler para las atacantes).

- **Gratuidad de los hechos**. La alarma debe saltar cuando hechos violentos contra personas que pertenecen a un colectivo minoritario se producen con aparente gratuidad, es decir, que resulta difícil encontrar el motivo del acto delictivo.

Estos puntos son clave si pretendemos "extraer" los prejuicios que se encuentran detrás de un delito de odio. Sin embargo, a la hora de **identificar discurso del odio**, en sentido amplio (incluyendo el que es delito y el que no) podemos ayudarnos viendo los siguientes elementos:

- **El contenido y la forma**. ¿Se trata de un mensaje hostil y/o agresivo hacia otra persona, grupo o comunidad? ¿Contiene insultos o comentarios deshumanizadores?

- **Motivación del emisor**. ¿El comentario o expresión tiene como objetivo comunicar al otro que no es aceptado como igual?

- **Contra quien va dirigido**. ¿Se emite contra una persona o personas por pertenecer a un grupo o colectivo por sus características o condiciones personales?

Por último, para definir la gravedad y peligrosidad de una manifestación de odio y ver si puede llegar a ser considerada delito, existen los siguientes elementos adicionales:

- El **clima económico, social y político** en el momento, ya que según el contexto, ciertos mensajes pueden no causar daños graves o ser realmente peligrosos para la convivencia.

- El **alcance o nivel de difusión** que la expresión pueda tener ya que cuanto mayor alcance tenga, más daño puede producir.

- La **condición del emisor**, en el sentido de que posiciones como la de representante política o periodistas también tienen un papel importante en la difusión e impacto del discurso.

Llegados a este punto conviene aclarar que, como decíamos antes, aun cuando el discurso de odio está amparado por la libertad de expresión y no es un delito, es necesario combatirlo por otras vías, con otras herramientas.

Existen diferentes maneras, adaptables a cada situación, pero en este documento nos centraremos en la **construcción de un discurso alternativo al odio**, tal y como se presenta en la guía práctica de CibeRespect[6].

[6] https://www.idhc.org/arxius/recerca/CIBERESPECT_Guia_practica_VF.pdf

El discurso alternativo es una forma de intervención opuesta al discurso de odio. Como tal, está basado en el enfoque de derechos humanos, la interculturalidad y en valores como la empatía, la tolerancia y la igualdad. Se trata pues, de una herramienta crucial para deslegitimar el discurso de odio.

Una narrativa es la forma de contar e interpretar eventos conectados, es la base que se encuentra detrás de una anécdota en la que alguien cuenta, por ejemplo, que no ha obtenido la beca comedor del colegio de su hijo porque todas se las han llevado hijos de personas migrantes. No se trata de una anécdota cualquiera ya que el mensaje que esconde es que las personas migrantes vienen a aprovecharse de los servicios sociales. A pesar de que los datos desmienten esta narrativa, se da por hecho que un supuesto "nosotros" trabaja y paga impuestos, mientras que los "otros" no trabajan, utilizan los servicios sociales y se llevan la mayoría de las ayudas.

| | Contranarrativas | Narrativas alternativas |
|---|---|---|
| **Objetivos** | Confrontar una narrativa de forma directa, haciendo mención a ella y ofreciendo contraargumentos. Surge en oposición a una narrativa ya existente | Se trata de una nueva narrativa, de difundir una visión alternativa de la sociedad, basada en los derechos humanos y la interculturalidad. |
| **Alcance** | Comentario específico/Corto plazo | Visión alternativa/Largo plazo |
| **A quién va dirigida** | A quien tiene ya una opinión extrema o quien pueda simpatizar con ella | A la sociedad en general |
| **Ejemplos** | Un mensaje que desmonta un rumor relativo a un grupo determinado en un foro de un diario digital.<br>Una pintada que celebra la diversidad sobre una pintada con contenido racista | Un documental sobre las vidas de las personas refugiadas.<br>Una campaña que promueve los derechos humanos |

*Fuente: elaboración de CibeRespect a partir de la tabla contenida en el Manual We Can! Taking Action against Hate Speech through Counter and Alternative Narratives (p.82)*

Sería poco realista creer que se puede erradicar el discurso de odio por completo, sobre todo en internet. Pero sí que es realmente importante propagar este tipo de discurso alternativo para evitar que los "haters" y "trolls" ocupen todo el espacio de opinión en los foros. Para cumplir realmente con su función, las narrativas alternativas o contranarrativas, deben seguir estos criterios:

- **Ni odio ni violencia.**

- **La base es la dignidad humana**. Mensajes como que las personas migrantes contribuyen a "dinamizar la economía local" o a "hacer frente al envejecimiento de la población" pueden ser contraproducentes, ya que fomentan mirar a las personas desde un punto de vista economicista.

- **Posicionamiento propio.** Es necesario reflexionar sobre los propios prejuicios, preguntarse sobre los elementos que definen la propia identidad y los privilegios que

pueden ir asociados. Una vez hecho este ejercicio, hay que hablar "en defensa de", no "en nombre de".

- **No generalizar ni señalar nuevos chivos expiatorios**. Según los expertos, hay que tener cuidado cuando identificamos responsabilidades específicas sobre un determinado problema social, generalizaciones y argumentos como "El problema no son los inmigrantes, sino los políticos", no desafían las causas y las emociones que están en la base del discurso de odio. El patrón se seguirá repitiendo, aunque centrándose en otro objetivo.

- **Pensamiento crítico**. Una buena forma de responder al odio es promoviendo el pensamiento crítico y el diálogo constructivo, aportando nuevos elementos al debate y otros puntos de vista.

Si queremos pasar al siguiente nivel y aumentar la eficacia de nuestra intervención, debemos prestar atención también a los siguientes puntos:

- Debemos ser conscientes de a quién va dirigido el mensaje. Nuestro público principal es la denominada "mayoría silenciosa", no los haters o los troles.

- No solo datos. Aunque utilizar datos verificados es una buena manera de responder al odio, mensajes que apelan a la empatía suelen ser más eficaces.

- Mejor con gracia. El humor y el sarcasmo son buenos aliados contra el discurso del odio.

## c. VACUNAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ODIO

Citando de nuevo el manual práctico del proyecto CibeRespect, es cierto que las instituciones deberían ser las principales encargadas de abordar la situación, ya que son los obligados a promover, proteger y garantizar los derechos humanos.

Sin embargo, la ciudadanía también tiene una gran responsabilidad de actuar frente a esta situación que pone en peligro la convivencia, ya sea organizándose o a título personal. Existen múltiples vías de acción a las que podemos recurrir para prevenir y actuar en contra de la discriminación y la intolerancia.
A continuación se presenta una lista de programas, proyectos y campañas que empleando estas técnicas y otras, suponen buenas prácticas en el camino hacia la reducción del odio y la discriminación:

**#ElTatuajeQueMasDuele** | Es una campaña de la Fundación Secretariado Gitano que quiere visibilizar los prejuicios de la sociedad española hacia el colectivo gitano: marcas "que duelen" como cuando se hace un tatuaje, con la diferencia de que, normalmente, quien se hace un tatuaje lo hace por elección propia y porque quiere llevarlo y mostrarlo.

**#conlavozbienalta** | Es una campaña de denuncia de los prejuicios que están en la base de la discriminación que las personas LGTB siguen sufriendo en el Estado español: es un llamamiento a no callarse. Se trata de una campaña sobre la dignidad de las personas, dignidad que no se pierde a pesar de ser víctimas de manifestaciones de odio.

**#esracismo** | Es una campaña de sensibilización para denunciar la situación de racismo que sufren muchas de las personas que viven en nuestro país, reflexionar sobre los prejuicios racistas que como sociedad seguimos teniendo y hacer un llamamiento a la ciudadanía a implicarse en su erradicación.

**Observatorio Hatento** | El objetivo del observatorio es generar un conocimiento fiable y visibilizar los delitos de odio cometidos contra personas sin hogar.

**Archivo Ilustrado del Odio** | La campaña quiere hacer visibles casos reales de manifestaciones de odio racista y poner en evidencia el sufrimiento y el valor de las personas que se atreven a alzar la voz y a denunciar públicamente el odio del que han sido víctimas.

**NOHATE** | La campaña "No Hate Speech" online fue impulsada por el Consejo de Europa con el objetivo de movilizar a la ciudadanía, especialmente a las personas jóvenes, para que se impliquen directamente en defensa de los derechos humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia en Internet.

**#CibeRespect** | Es una iniciativa que propone combatir el impacto del discurso de odio en Internet a través de un modelo de intervención que articula el espacio físico y el virtual.

**Observatorio Proxi** | El objetivo de esta iniciativa es la identificación, análisis y denuncia de expresiones de racismo, xenofobia e intolerancia contra personas gitanas y migrantes en los hilos de comentarios de los medios digitales y la elaboración de un discurso alternativo mediante intervenciones directas en estos foros.

**Observatorio de la Islamofobia en los medios** | El observatorio hace seguimiento de seis medios de la prensa para detectar informaciones que alimenten la estigmatización de las personas musulmanas y emitir recomendaciones en favor de una narrativa más inclusiva y ajustada a la realidad.

Y muchas más...

Xarxa Antirumors de Barcelona | Red Vasca Antirumores | Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales | Fundación Secretariado Gitano | Federación Estatal de SOS Racismo | Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia | Media Against Hate | Get the Trolls Out | United for Intercultural Action

# Luchando contra los estereotipos, prejuicios y discriminación

## Discurso de odio *(en sentido amplio)*

"...el uso de una o más formas de expresión específicas –por ejemplo, la defensa, promoción o instigación del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones– basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual".

*Basado en prejuicios y estereotipos*

*Utiliza diferentes argumentos más o menos graves para propagarse*

*Internet es una herramienta ideal de difusión masiva*

*Cala en la población general con mucha facilidad*

### Claves para reconocer **discurso de odio**

*Incluyendo el que es delito y el que no*

**El contenido y la forma.** ¿Se trata de un mensaje hostil y/o agresivo hacia otra persona, grupo o comunidad? ¿Contiene insultos o comentarios deshumanizadores?

**Motivación del emisor.** ¿El comentario o expresión tiene como objetivo comunicar al otro que no es aceptado como igual?

**Contra quien va dirigido.** ¿Se emite contra una persona o personas por pertenecer a un grupo o colectivo por sus características o condiciones personales?

Por último, para **definir la gravedad y peligrosidad** de una manifestación de odio y ver si puede llegar a ser considerada delito, existen los siguientes elementos adicionales

**El clima económico, social y político** en el momento, ya que según el contexto, ciertos mensajes pueden no causar daños graves o ser realmente peligrosos para la convivencia.

**El alcance o nivel de difusión** que la expresión pueda tener ya que cuanto mayor alcance tenga, más daño puede producir.

**La condición del emisor,** ya que posiciones como representante política o periodista también tienen un papel importante en la difusión e impacto del discurso.

### Claves para reconocer **delitos de odio**

**La motivación de la persona** que lo lleva a cabo: En principio, esta aceptado que solo con la percepción de la persona victimizada de que el motivo del delito pueda ser racismo, xenofobia, homofobia, etc., debe ser suficiente para orientar la investigación a confirmar o no dicha motivación.

**Las palabras/símbolos usados** son un indicador muy fiable de que el delito está profundamente relacionado con sus prejuicios. Las personas que llevan a cabo delitos de odio suelen expresar sus prejuicios antes, durante o después del mismo.

**El lugar y el tiempo** nos proporciona información valiosa para identificar las causas del mismo. Si se lleva a cabo, por ejemplo, en un lugar de culto, un establecimiento frecuentado por un determinado colectivo, un lugar "simbólico" por la historia o para la identidad de un grupo, etc. Y lo mismo sucede con los días y fechas significativas para la comunidad o grupo atacado o para los perpetradores.

**Gratuidad de los hechos.** La alarma debe saltar cuando resulta difícil encontrar el motivo del acto delictivo o hechos violentos contra personas que pertenecen a un colectivo minoritario.

Se combate a través de

*Esta parte del discurso de odio está amparado por la libertad de expresión*

## Discurso alternativo

| | Contranarrativas | Narrativas alternativas |
|---|---|---|
| **Objetivos** | Confrontar una narrativa de forma directa, haciendo mención a ella y ofreciendo contraargumentos. Surge en oposición a una narrativa ya existente | Se trata de una nueva narrativa, de difundir una visión alternativa de la sociedad, basada en los derechos humanos y la interculturalidad. |
| **Alcance** | Comentario específico/Corto plazo | Visión alternativa/Largo plazo |
| **A quién va dirigida** | A quien tiene ya una opinión extrema o quien pueda simpatizar con ella | A la sociedad en general |
| **Ejemplos** | Un mensaje desmontando un rumor sobre un grupo determinado en un foro digital. Una pintada celebrando la diversidad sobre otra racista | Un documental sobre las vidas de las personas refugiadas. Una campaña que promueve los derechos humanos |

# Luchando contra los estereotipos, prejuicios y discriminación

## Estereotipos

Conjunto de ideas y creencias que se asocian a los miembros de un grupo social y que no se corresponden necesariamente con la realidad.

No tienen porqué ser negativos, pero sí son peligrosos, por la facilidad de propagación y por reducir las múltiples características de las personas a unas cuantas resaltables, aplicándolas a todo el grupo cuando no tienen por qué ser verdaderas

**Pienso:** *Son incívicos*

## Prejuicios

Implican percepciones y opiniones que suelen estar basadas en estereotipos. Es una actitud hostil y desconfiada hacia alguna persona que pertenece a un colectivo, por el simple hecho de pertenecer a él. Se trata de una actitud, por lo que está conformada en base a sentimientos, emociones y creencias estereotipadas

**Siento:** *Siento desconfianza o rechazo*

**CONDICIONAN LA MANERA DE INTERPRETAR LA REALIDAD**

## Discriminación

Acción, actitud o conducta concreta que suele estar basada en esos estereotipos y prejuicios.

**Actúo:** *No le alquilo la vivienda*

> *Frecuentemente, somos conscientes de nuestra realidad y nos centramos en los problemas que tenemos, pero desconocemos la realidad de otras personas que nos rodean.*

### Efecto Pigmalión o Profecía autocumplida

Según este efecto, si tratamos a las personas de algún grupo estereotipado como si fueran ciertas esas características que lo forman, con el tiempo algunas personas de ese mismo grupo se acabarán comportando precisamente de acuerdo con esas características. Un ejemplo podría ser que en un municipio donde se cree que las personas migradas no quieren integrarse, el vecindario no interactúa ni se relaciona con ellas. Una consecuencia de este comportamiento es precisamente la no integración de las personas migradas

1. Estereotipos
2. Prejuicios
3. Discriminación
4. Profecia autocumplida

## Aporofobia

Odio o rechazo a la persona pobre por el simple hecho de serlo que se plasma en el modo de pensar y de actuar.

La crisis económica ha aumentado el miedo a la pobreza porque hemos visto que todos somos vulnerables. Sin embargo, convertir este miedo en rechazo supone otro proceso que anula la empatía, señalando a las personas en pobreza como culpables de la misma

### Sesgo ideológico:

En este supuesto se cree que la pobreza no es fruto de unas condiciones estructurales que dejan a muchas personas en la cuneta, sino el resultado de un error y/o de la culpa individual. En esta ideología las personas en pobreza son percibidas como una amenaza, y la culpabilización permite que se las ignore y hasta se las persiga.

### Disonancia cognitiva:

Incomodidad que se siente al tener otras personas en situación de pobreza alrededor y no hacer nada por cambiar las situaciones de desigualdad. Ante esto la persona crea y se cree diferentes prejuicios simplemente para justificar esa falta de ayuda y rechazo

### Prejuicios por falta de contacto:

Falta de contacto directo con personas en situación de pobreza, lo cual hace que la visión que se tiene de ellas se base en los prejuicios, los estereotipos e incluso una criminalización.

## 5. Propuestas de metodologías para trabajar en los encuentros territoriales previos al XIII Encuentro Estatal de Participación

A continuación se presenta una temporalización de los pasos a seguir para el taller por parte de las personas dinamizadoras/facilitadoras, recomendaciones a tener en cuenta y materiales necesarios.

Cada una de las dinámicas, se podrán adaptar en tiempo y forma a las necesidades de cada red o entidad quiera llevarlas a cabo, pero creemos que este esquema puede servir de base para trabajar ambos temas.

Antes de realizar estas actividades, sobre todo la primera, se recomienda llevar a cabo la correspondiente formación teórica que se encuentra en el documento marco facilitado.

# *1. "Un muro de mentiras"*

**Metodología:**

Tras realizar la importante y necesaria exposición teórica del tema (material facilitado), las personas participantes en la dinámica estarán sentadas en círculo, junto con la persona(s) dinamizadora(s).

1. **Exposición teórica** (20-30 minutos)
2. **Trabajando la empatía y siendo conscientes de los prejuicios** (20 minutos aproximadamente)

Se trabajará dando respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué estereotipos me afectan a mí y sobre todo a los demás?
- ¿Por qué son mentira?
- ¿Cómo me afectan a nivel personal y relacional? (Pregunta extra opcional)

En esta fase la primera persona citará un estereotipo que piensa que le afecta a la persona de su lado. La persona aludida ampliará o aclarará lo expuesto (por qué es mentira y cómo le afecta) y citará un estereotipo que cree que le afecta a la siguiente persona del círculo, así sucesivamente.

Al mismo tiempo, una de las personas dinamizadoras del debate, irá apuntando dichos estereotipos tanto en las ficha que se aporta a continuación como en una cartulina (Ej. "Las personas sin hogar son alcohólicas") y pegándolas en un mural, en la pared, o de cualquier forma que se adapte a las características del espacio y que sea visible para todas las personas participantes.

3. **¿Cómo les hago frente a los estereotipos y qué pueden hacer los demás?** (40 minutos).

Ronda de propuestas concretas de lucha contra los estereotipos, la aporofobia, el discurso de odio y debate de las mismas. Se apuntarán en las fichas y en las cartulinas aquellas que lleguen a mayor consenso, resumiendo finalmente a todo el grupo para asegurar que se comprenden y que se está de acuerdo con ellas.

4. Opcional: **¡Construimos el Muro de la Tolerancia!** (15-20 minutos)

Una última fase de la dinámica consiste en que cada persona salga a arrancar un prejuicio del mural y pegar una de las propuestas acordadas en la fase anterior.

**Importante**: Al finalizar la actividad, se explicará que el día 28 de junio, en el Encuentro, se llevará a cabo la presentación de la campaña de EAPN España contra la Aporofobia, que pretende contar con las personas participantes. En este punto se preguntará a las personas si tendrían interés en ser más activas en este tema y pasar a ser Candidatas a Embajadoras de la campaña de EAPN España. Se trata de apuntar aquellas personas como candidatas, para posteriormente someterse a un proceso de selección (aquellas personas seleccionadas como embajadoras contarán con más formación específica).

## Materiales necesarios:

- Cartulinas
- Rotuladores
- Fichas para rellenar y **enviar posteriormente a EAPN España** (Anexo I. Ficha Construyendo un Muro de Mentiras)

## Recomendaciones y aspectos a tener en cuenta:

A la hora de introducir y explicar la actividad, y si es necesario, a lo largo de toda ella, la persona dinamizadora hará hincapié en la necesidad del respeto mutuo y de no tomarse los estereotipos que la otra persona le atribuya como si fueran ofensas, sino como un ejercicio de empatía y de traer a la superficie situaciones que muchas veces no vemos.

Al mismo tiempo, puede ocurrir que mientras se hable del tema, afloren algunos prejuicios que alguna persona pueda tener, sin darse cuenta. Es un buen ejercicio también que en ese momento esa persona caiga en la cuenta de que se trata de un pensamiento estereotipado y probablemente inconsciente.

Si se realiza un taller pequeño enfocado solo a la delegación que asistirá al XIII Encuentro Estatal de Participación se puede trabajar en un solo círculo, pero si la dinámica se enmarca dentro de una jornada con un mayor número de asistentes, se recomienda trabajar en diferentes **grupos simultáneos de no más de 10 personas**.

Se recomienda también que sean **por lo menos dos personas dinamizadoras** por grupo. De esta forma, mientras una se dedica a dirigir y facilitar el debate y la reflexión, la otra puede ir tomando notas de las conclusiones en las fichas que se adjuntan, respondiendo a las preguntas, y escribiendo las cartulinas y pegándolas en el mural.

Por último, es importante que las fichas cubiertas tras la realización del taller se envíen a EAPN España.

## Anexo I: Construyendo Un Muro de Mentiras

| ¿Qué estereotipo me afecta? |
| --- |
| |
| **¿Por qué es mentira?** |
| |
| **Propuestas concretas de lucha contra los estereotipos, la aporofobia, el discurso de odio** |
| |

# 2. "Diseñando nuestro pacto contra la pobreza"

**Metodología:**

Esta actividad consiste en la priorización de las propuestas recogidas en la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza. Para el desarrollo de la actividad las medidas facilitadas en el Anexo II se colocarán en cartulinas de buen tamaño, y organizadas por el espacio en el que se desarrolle la actividad de manera que se puedan acceder fácilmente. Dada la extensión de las propuestas el taller puede centrarse en alguna meta estratégica concreta o pueden reducirse en número en función del tiempo disponible.

1. **Presentación de las medidas "base" de la Estrategia Contra la Pobreza.** Una a una se irán debatiendo y comentando. Si es necesario ampliar, reducir o modificar, se hará en este momento.

2. **¿Ampliación de las medidas propuestas?** Al finalizar cada bloque temático, se añadirán las propuestas que se quiera en cada bloque.

3. **Construimos nuestro pacto**. Votación para dar un orden de prioridad a las propuestas. Cada persona se acercará a cada bloque con 3 pegatinas disponibles, que deberá pegar en aquellas 3 propuestas que considere más urgentes. Pueden también seleccionarse otros métodos de votación alternativos.

Finalmente se hará el recuento en alto para todas las personas participantes. En caso de identificar nuevas medidas que no estén recogidas en la Estrategia durante la actividad enviad a EAPN-ES tanto los resultados de la priorización como las nuevas propuestas debatidas para que puedan ser tenidas en cuenta para la actividad del Encuentro.

**Materiales necesarios:**

- Papel o cartulina de buen tamaño
- Pegatinas
- Rotuladores

## Anexo II: Medidas para un Pacto contra la Pobreza

A continuación se proporciona una lista de Medidas recogidas en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social para el periodo 2019 – 2023

**COMBATIR LA POBREZA**

**Garantía de ingresos**. Líneas de actuación:

- Avanzar en el desarrollo de un Ingreso Mínimo Vital, comenzando por el despliegue de un programa de prestaciones por hijo a cargo con mayor cobertura y mayor intensidad protectora frente a situaciones de vulnerabilidad.
- Actualizar el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para asegurar la intensidad protectora de las prestaciones y beneficios que lo toman como referencia
- Garantizar, simplificar y ordenar las prestaciones y subsidios de competencia estatal, mejorando la coordinación con aquellos de competencia autonómica
- Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones
- Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional para asegurar rentas del trabajo suficientes

**Política Económica**. Líneas de actuación:

- Desarrollar políticas económicas que hagan posible una distribución más justa de la riqueza

**INVERSIÓN SOCIAL EN LAS PERSONAS**

**Educación equitativa e inclusiva**. Líneas de actuación:

- Establecer un ordenamiento legal renovado que incremente las oportunidades educativas y formativas de todo el alumnado, contribuya a la mejora de los resultados educativos y satisfaga la demanda de una educación de calidad con equidad.
- Ampliación de los programas de becas y ayudas al estudio.
- Potenciación de intervención y escolarización temprana (0-3), particularmente dirigida a los colectivos más desfavorecidos.
- Reducir las tasas de repetición a través de medidas y programas de refuerzo de las capacidades básicas con evaluaciones de diagnóstico para la formulación de un adecuado consejo orientador
- Desarrollar programas que compensen los efectos de las desigualdades de origen (cultural, social, económica, etc.) en la educación y que favorezcan la inclusión educativa.
- Articular programas de refuerzo escolar en educación primaria y secundaria para prevenir el fracaso escolar y el abandono educativo.
- Promover la educación inclusiva para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
- Evitar la discriminación en las aulas y promover la convivencia escolar.
- Impulsar itinerarios de mejora de competencias que reconozcan el aprendizaje formal y no formal y permitan la reincorporación en el proceso de educación y formación para mejorar la cualificación de las personas
- Potenciar las enseñanzas de Formación Profesional (formación profesional dual y de los certificados de profesionalidad), mejorando la coordinación entre el sistema educativo, el mercado laboral y el ámbito empresarial.

- Establecer iniciativas y pasarelas formativas que promuevan la continuación en los estudios de los grupos con mayor riesgo de abandono educativo temprano.
- Revisar los mecanismos de actualización de las ofertas formativas para garantizar la necesaria adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones.
- Intensificar el papel de los servicios y estructuras de orientación en la promoción de la igualdad de oportunidades de aprendizaje y laborales de las personas fomentando la educación a lo largo de la vida.
- Reducir la brecha digital, preparando a las personas para la economía digital y los nuevos nichos de empleo de alto valor añadido.

**Formación y Empleo.** Líneas de actuación:

- Potenciar las políticas activas en favor de las personas desempleadas y con mayor riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Incentivar la contratación de personas con más dificultades de acceso al empleo (jóvenes, mujeres tras la maternidad y crianza, mujeres gitanas, personas con discapacidad, personas en exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, etc.) mejorando su empleabilidad.
- Apoyar a las personas menos cualificadas en sus intervalos de transición entre empleos.
- Apoyar iniciativas de fomento del emprendimiento que genere empleo de calidad.
- Fomentar la economía social, así como otras formas de economía solidaria.
- Facilitar la movilidad laboral y funcional.
- Reducir la brecha salarial, especialmente entre mujeres y hombres.
- Mejorar los mecanismos de intermediación del empleo, la atención individualizada y el modelo de colaboración público-privada, así como la mejora de los servicios públicos de empleo.
- Impulsar los desarrollos normativos necesarios para incrementar la oferta formativa en los contratos de formación y aprendizaje, garantizar la calidad y mejorar las condiciones laborales.
- Mejorar el control de los contratos para la formación y aprendizaje con particular atención a las actividades formativas y los contratos en prácticas.
- Establecer medidas contra el empleo precario, así como contra los falsos autónomos.
- Promocionar los contratos de reserva de mercado para empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social.
- Articular medidas de prevención de toda forma de discriminación en el ámbito laboral por razón de edad, sexo, diversidad funcional, identidad y expresión de género, orientación sexual, etnicidad, o religión.

## PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LOS RIESGOS DEL CICLO VITAL

**Sanidad.** Líneas de actuación:

- Garantizar la sostenibilidad económica, social y política de un sistema sanitario público universal, de calidad y gratuito en el momento del uso.
- Blindar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Diseñar un sistema de copago farmacéutico que no constituya una barrera en el acceso a los medicamentos, particularmente para los colectivos más vulnerables.
- Fomentar el acceso efectivo y equitativo al SNS de las personas residentes en España con independencia de su situación penal, administrativa, laboral, familiar, de ingresos, de residencia, origen étnico, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género o nacionalidad.

- Promover estrategias y programas dirigidos a mejorar la salud y estilos de vida de grupos en situación de vulnerabilidad: personas con diversidad funcional, personas con adicciones, población gitana, personas con infección por el VIH, personas privadas de libertad, extutelados, personas de origen inmigrante, personas sin hogar, etc.
- Trabajar desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud de manera coordinada entre los servicios sanitarios y sociales, y con participación de la ciudadanía, para dar una respuesta integral a los desafíos de salud de los colectivos más vulnerables

**Apoyo a menores y familias.** Líneas de actuación:

- Reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar a las familias en riesgo de pobreza con hijos menores facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Favorecer la estimulación infantil temprana (a través de programas de parentalidad positiva, acompañamiento en la lectura, etc.) que lleguen al conjunto de los menores, independientemente del nivel de renta o lugar de residencia de sus familias.
- Combatir el "olvido vacacional" a través de programas de ocio educativo inclusivo con dieta equilibrada durante los periodos no lectivos.
- Potenciar la implantación de comedores escolares (desayunos, almuerzos y/o meriendas) accesibles para todas los niños, niñas y adolescentes, independientemente de la disponibilidad de recursos económicos de sus familias, para garantizar una dieta equilibrada y saludable.
- Promover la atención integral a los menores extranjeros no acompañados (MENAs).
- Fomentar la atención integral a jóvenes extutelados

**Servicios sociales y dependencia.** Líneas de actuación:

- Potenciar el sistema público universal de servicios sociales.
- Avanzar en la articulación del sistema público universal de servicios sociales con los servicios públicos de empleo.
- Mejorar los sistemas de generación y procesamiento de información sobre el funcionamiento del sistema público universal de servicios sociales.
- Desarrollar en el interior de dicho sistema de servicios sociales un sistema nacional de la prevención y atención a las situaciones de dependencia.
- Adaptar el sistema de atención a la dependencia al envejecimiento y la despoblación.
- Transformar el funcionamiento del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) con objeto de incrementar las intervenciones de carácter social y mejorar la atención a los beneficiarios del mismo.

**Vivienda y territorio.** Líneas de actuación:

- Atender a las personas y familias, en especial aquellas con menores a cargo, que se encuentren en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual como consecuencia de su vulnerabilidad socio-económica.
- Promover ayudas al alquiler para las personas y familias más vulnerables.
- Impulsar el parque de vivienda social o en alquiler asequible, especialmente, en los ámbitos de mayor desajuste entre precios de mercado y rentas de los hogares.
- Fomentar programas de realojo, erradicación del chabolismo y acompañamiento social.
- Promover medidas que reduzcan el sinhogarismo y faciliten el acceso a la vivienda a las personas sin hogar.

- Diseñar medidas específicas destinadas a la emancipación de los y las jóvenes.
- Garantizar los suministros básicos (electricidad, gas, agua, comunicaciones) a los hogares con insuficientes recursos.
- Luchar contra la pobreza energética, fomentando el bono social y el bono térmico.
- Promover la rehabilitación las viviendas sin las adecuadas condiciones de habitabilidad.
- Regenerar los espacios urbanos más deteriorados.
- Luchar contra el despoblamiento rural.

## Anexo III: Imagen corporativa del Encuentro

En caso de realizar estos Encuentros Territoriales previos es necesario utilizar este logo, para ello ponerse en contacto con EAPN-ES para que podamos facilitar la imagen corporativa a una mejor y mayor resolución.

**Nuestras redes y Entidades miembro, 19 redes autonómicas:**

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi
Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja
Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

**Y 15 entidades estatales:**

Accem
Cáritas Española
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
Plena Inclusión
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
Cruz Roja Española
Federación de Mujeres Progresistas (FMP)
Fundación Cepaim
Fundación Esplai
Fundación Secretariado Gitano
Movimiento por la Paz (MPDL)
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
RAIS Fundación
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

EAPN **ESPAÑA**

C/ Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid
91 786 04 11 | eapn@eapn.ES | www.eapn.es

*Síguenos*